

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9573

Aprobación definitiva expediente Modificación Presupuestaria nº 12/2017 de transferencias de crédito entre partidas de diferente área de gasto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2017, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 12/2017 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de diferentes áreas de gasto, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 97 de 8 de agosto de 2017, anuncio 8687, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos y áreas de gasto:

Modificación de créditos:

Transferencias de crédito positivas:

| | |
|---|---------------------|
| ÁREA DE GASTO 3/CAPÍTULO 6 Producción bienes públicos carácter pref./Inversiones reales | 200.000,00 € |
| TOTAL | 200.000,00 € |

Transferencias de crédito negativas:

| | |
|---|---------------------|
| ÁREA DE GASTO 9/CAPÍTULO 6 Actuaciones de carácter general/Inversiones Reales | 200.000,00 € |
| TOTAL | 200.000,00 € |

Fecha firma electrònica: En Eivissa, 31 de Agosto de 2017

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA,,
Ildefonso Molina Jiménez

